

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2717/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera, para nombramientos con carácter de funcionario interino o para la contratación de personal laboral, por duración determinada, de Técnico Auxiliar de Informática, que aparecen publicadas en el BOP número 63, anuncio 1156/2025, de 2 de abril de 2025.

Por Decreto 2025-1474, de 8 de mayo de 2025, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el 8 de mayo de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo y en su página web la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose prestando ninguna reclamación ni subsanación de instancias, por parte de las personas aspirantes.

Considerando que la base quinta de la convocatoria establece que una vocalía del Tribunal de Selección será designada por la Junta de Extremadura y dado que por la Junta de Extremadura no se ha podido designar a ningún vocal. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4.2 del Anexo II, reglamento regulador de los tribunales de selección del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, del vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento, es por lo que ha solicitado a otra Administración Pública la designación de un vocal para formar parte en el Tribunal de Selección de esta convocatoria.

Conforme a lo dispuesto por la Base Quinta de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto



2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO**:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2082 de 26 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- **Presidente Titular:** Don Juan José Sánchez Testal.

Presidenta Suplente: Doña Isabel Victoriana García Vázquez.

- **Secretaria Titular:** Doña Ana Isabel Valades Paulino.

Secretaria Suplente: Doña Juana Lorenzo Donoso.

- **Vocales:**

Titular: Don Manuel Jesús Royano Durán.

Suplente: Don Marcos Valor Carrasco.

Titular: Don José Antonio Martínez Franganillo.

Suplente: Don Luis Manuel Acedo Solís.

Titular: Doña M.^a. Obdulia Lázaro Antúnez

Suplente: Doña María Madera del Puerto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Tercero.- Emplazar a los miembros del Tribunal para su constitución y preparación de la primera prueba de la convocatoria, prueba tipo test, el día 6 de junio 2025 a las 08:00 horas, en las dependencias de la Sección de Informática y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en Calle Mérida número 2 de esta localidad.

Cuarto.- Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

Quinto.- Convocar a todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba de la convocatoria, prueba tipo test, prevista en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria.

- ****Fecha y hora de celebración:**** Viernes 6 de Junio de 2025, a las 12:30 horas.

******- Lugar:****** Centro Cívico, sito en Calle Mérida número 11 de esta localidad.

Sexto.- Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Noveno.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
PERSONAS ADMITIDAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	IGLESIAS REBOLLO, ALBERTO	***7733**
2	MARTIN OLIVERA, LUIS	***7358**
3	RAMIREZ GONZALO, TOMAS	***2288**
4	RAMOS SOLIS, CARLOS	***9649**
5	RODRIGUEZ MONJE, CARLOS	***7335**
6	VAZQUEZ MORENO, ANTONIO	***7132**
7	VELARDE CORTES, MARIO	***7161**
8	VILLEGAS PINEDA, MATIAS	***7030**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 7J2R9065RRA95NERSH3MGFJS5
Verificación: <https://alimendralejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

